



# TRADUCIR O NO TRADUCIR *IMPEACHMENT*, ESA ES LA CUESTIÓN (LINGÜÍSTICA)

La palabra *impeachment* protagoniza titulares después de que haya arrancado el proceso de destitución de Donald Trump. Y tiene pinta de que será así durante un tiempo. La palabra inglesa también se usa en conversaciones, tertulias y tuits. ¿Deberíamos traducirla?

La RAE recomienda no usar un término extranjero si existe un equivalente en español que se emplee habitualmente. Por ejemplo, *abstract* (para la que está «resumen») o *back-up* («copia de seguridad»).

Y cuando en la Fundéu llega una consulta sobre una palabra extranjera, lo primero que se hace es buscar una opción en español, como explica Javier Bezos, lingüista de la entidad. «En algunos casos, la alternativa es clara, como ocurre con *impeachment*». En su artículo sobre esta palabra, la Fundación recomienda «proceso de destitución», entre otras variantes. Es la que se puede leer en los textos de las noticias sobre el *impeachment* de Trump, aunque también se use la palabra inglesa.

Álex Grijelmo, Director de la Escuela de Periodismo UAM-EL PAÍS, es responsable de la primera edición del *Libro de estilo de EL PAÍS* que se comercializó en librerías (1990). Recuerda que, en lo que se refiere

al uso de la palabra en el periódico, este manual «señala que, por regla general, no deben utilizarse palabras de lenguas distintas a aquella en la que se escribe, mientras existan otras sinónimas en ese idioma». Hay excepciones, como *chat*, pero *impeachment* no es una de ellas.

En Estados Unidos, sigue Grijelmo, el término «ha adquirido el valor de “proceso de destitución del presidente”, pero en el contexto en que lo usamos en los periódicos bastaría con decir “imputación”, puesto que ya se cuenta en la noticia que se trata de Trump». En cualquier caso, añade, «es imperdonable escribir ese término sin explicarlo».

## ¿Es más claro «proceso de destitución» que *impeachment*?

La Mesa de Edición de EL PAÍS apunta que los términos extranjeros se traducen siempre que sea posible, pero en ocasiones resulta difícil encontrar un equivalente exacto y breve que se pueda usar en un titular. Eso sí, en el caso de *impeachment*, la palabra se explica en el subtítulo o en el primer párrafo.

Las particularidades del término hacen que el diccionario jurídico de la propia RAE lo incluya para hablar del

«procedimiento que permite en los sistemas anglosajones la imputación criminal y procesamiento de altos cargos». Aunque la entidad también recomienda traducir la palabra.

El uso es un factor importante. No es que se hable mucho del *impeachment* de Trump en los bares, pero es probable que se hable menos de su «proceso de destitución». Hace veintinueve años la palabra ya copó titulares en todos los medios cuando se inició el mismo procedimiento con Bill Clinton. En 2015 lo usaron los propios medios brasileños cuando ocurrió con la entonces Presidenta Dilma Rousseff.

De hecho, en algunos casos, la traducción puede confundir más al lector que el término en inglés. La Fundéu también recomienda el uso de «etiqueta» en lugar de *hashtag*, pero un titular en el que se hable de la popularidad de «una etiqueta de Twitter» es menos claro que si se usa *hashtag*, que es más específico del medio. Otra cosa es que, igual que con «proceso de destitución», se use la palabra española en el cuerpo del texto. □

---

© <https://verne.elpais.com/>

---